

CITECO A.C.  
R.F.C. CITE-741094384

Carretera Federal  
Km. 15.5 Carretera  
Federal México-Toluca  
Cajalero, Estado de México  
C.P. 52110  
Tel. (562) 2112500  
Fax (562) 2112500

Carretera Federal  
Km. 15.5 Carretera  
Federal México-Toluca  
Cajalero, Estado de México  
C.P. 52110  
Tel. (562) 2112500  
Fax (562) 2112500

Carretera Federal  
Km. 15.5 Carretera  
Federal México-Toluca  
Cajalero, Estado de México  
C.P. 52110  
Tel. (562) 2112500  
Fax (562) 2112500

Carretera Federal  
Km. 15.5 Carretera  
Federal México-Toluca  
Cajalero, Estado de México  
C.P. 52110  
Tel. (562) 2112500  
Fax (562) 2112500

Carretera Federal  
Km. 15.5 Carretera  
Federal México-Toluca  
Cajalero, Estado de México  
C.P. 52110  
Tel. (562) 2112500  
Fax (562) 2112500

Referencia: PR000163: HERRERA MILDONADO JOSE EDUARDO  
VALLE DE SAN JOSE 1328  
SANTA CRUZ DEL VALLE TLANDEMULCO DE ZÚRIGA, JAL.  
48666 MEXICO T3 35856642

Domicilio de Entrega: GOBERNADOR  
AVENIDA DEL ESTABLE 130  
POYISSATE QUERÉTARO QRO.  
76150 MEXICO 442-2112500

Para más adquisición dirigirse a: CAMARCO REYES BERENICE

Pedido No. AC2000247  
Fecha de creación : 16.02.15/12:42:00  
Fecha de entrega : 16.02.20/12:42:00  
Atención : Rev Agua y Saneamiento NIA  
Proyecto : GOAR2  
Código de Corte :  
Condición de entrega:  
Tipo de Recursos : RECURSOS FISCALES  
Condición de Pago : VENCIMIENTO A 30 DIAS

Procedimiento de Contratación : ADJUDICACION DIRECTA  
Verificación de Inventario : 'X' Sin existencias disponible en Almacén

Página	Código y Descripción Artículo	Actividad	C.de Comercio	Cód. Impuestos	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	A5360502. PUBLICACIONES OFICIALES P/DIFU Anuncio 1/2 página de CITECO en Revista Agua y Saneamiento	910	33605A	16% IVA FISCAL	ser	1.0000	19,140.00/ser	19,140.00
2	A5360502. PUBLICACIONES OFICIALES P/DIFU Anuncio 1/2 página de CITECO en Revista Agua y Saneamiento	910	33605A	16% IVA FISCAL	ser	1.0000	19,140.00/ser	19,140.00
3	A5360502. PUBLICACIONES OFICIALES P/DIFU	910	33605A	16% IVA FISCAL	ser	1.0000	19,140.00/ser	19,140.00

SUBTOTAL  
57,420.00

I.V.A.  
0.00

TOTAL MONEDA  
57,420.00 MEX

(CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

SOLICITANTE: HERRERA HERNANDEZ SILVIA  
LIBRO DE PROYECTO: BARRERA SANCHEZ EUGENIA GUADAL  
AUTORIZADOR: BARRERA SANCHEZ EUGENIA GUADAL  
PRESUPUESTO: LOMA GARCIA MOISES  
COMPRADOR: CAMARCO REYES BERENICE

REGISTRADO:  AUTORIZADO:

CLÁUSULAS GENERALES QUE APLICAN EN ESTE PEDIDO/CONTRATO

1. ENTREGA DE PRODUCTOS.- El proveedor deberá entregar los productos solicitados de los siguientes documentos: a) el original y copia de la factura o recibido por duplicado; b) copia del pedido; c) el original y copia de la solicitud de garantía, carta de garantía o cualquier otro documento (legible y en idioma español). Ningún producto será recibido en la documentación anterior. La entrega de productos es de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, en las instalaciones ubicadas en Av. del Estable n.º 130 Col. Cajalero, Jalisco, CP 48666.  
2. PROVISION Y PAGO DE ANCIOS.- Deberán presentarse para la entrega, los días martes y miércoles de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, en el domicilio de CITECO, en el caso correspondiente. Los factos se presentarán en todo los días hábiles de lunes a viernes, en su caso, día de mercado, feriados y puentes, congresando con los miembros del comité, indicando en las mismas el número de éste. Los documentos que deberán presentarse y tenerse por el original y copia de la factura (incluyendo de bienes, dinero) leña el valor de recibido por el proveedor; la partida de compra con la firma autógrafo de autorización correspondiente, el nota de crédito y remisión del libro o sea que. En el caso de que la factura entregada por el proveedor presente errores o deficiencias, el plazo de pago comenzará a correr una vez entregado el documento correcto. Los días de pago al proveedor son los días 10, 15, 20, 25, 30, 31 de cada mes, en la institución de CITECO A.C. Ubicadas en Av. del Estable n.º 130 Col. Cajalero, Jalisco, CP 48666. En caso de que alguna, el pago por el no cumplimiento por incumplimiento de las obligaciones con la institución por el art. 127.C tercer párrafo del Código Fiscal de la Federación.  
GRP-01 Revisión: 03, Hsr. 14